



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 17 de julio de 2020

Número 22 (Segunda Sección)

Volumen 2

Sumario

Circular número 014 que emite el Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con la que se modifica el apartado " X El Regreso a las Actividades de la Administración Pública Municipal".

Nombramiento de la C. Florián Rosa Martínez Perdomo, como Directora de Servicios y Mantenimiento Urbano de Tlalnepantla de Baz, México.

Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana."

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de julio de 2020.

CIRCULAR No. 014

CC. **H. CUERPO EDILICIO
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIALÍA MAYOR
CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANA
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
PRESENTES**

Me dirijo a ustedes con el propósito de hacer de su conocimiento que el día 3 de julio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el **"Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México"**, el cual permite, bajo el máximo principio de cuidado y protección de la salud, la reapertura de distintas unidades económicas bajo un estricto apego a las reglas de aforo y medidas sanitarias obligatorias para su operación.

Derivado de lo anterior se modifica el apartado **"X El Regreso a las Actividades en las oficinas de la Administración Pública Municipal"** de las **"Políticas para un entorno seguro, confiable, saludable en las instalaciones de la Administración Pública Municipal"**, emitidas por este Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y dadas a conocer mediante oficio sin número de fecha 29 de junio de 2020, emitido por la Oficialía Mayor.

Quedando dicha modificación, de la siguiente manera:

"Semáforo Rojo"

Regresan todas las personas servidoras públicas del Municipio, a las actividades gubernamentales, excepto aquellas personas servidoras públicas que pertenezcan a la población vulnerable.

En este sentido, las unidades de la administración pública municipal que realizan actividades esenciales, continuarán desempeñando de manera normal y cotidiana sus actividades, como lo han venido haciendo.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro C.P. 54000 Estado de México



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense."

Las unidades administrativas del Municipio, que realicen actividades no esenciales, para el regreso a sus actividades, podrán seguir el siguiente esquema de reingreso, a fin de evitar la dispersión, transmisión y contagio de la enfermedad denominada Coronavirus (COVID-19):

Considerando que el periodo de contagio y recuperación del COVID-19 es de 14 días y con el propósito de evitar contagios masivos entre el personal, los titulares de las dependencias cuyas actividades no se consideren como esenciales, deberán conformar 3 equipos de trabajo e informar mediante oficio a la Oficialía Mayor, cada equipo de trabajo observará lo siguiente:

Cada equipo trabajará presencialmente 5 días y posteriormente 10 días a distancia desde su domicilio, hogar o bien a través de trabajo de campo, según lo determine su titular.

Los integrantes de cada equipo no podrán realizar cambios de días de trabajo presencial, con integrantes de otros equipos.

Los horarios de trabajo para el personal: Sindicalizado será de 08:30 a 16:00 horas y de confianza 09:00 a 18:00 horas.

Respetar el horario de atención al público que será únicamente de 09:00 a 15:00 horas.

Las dependencias de la Administración que por su operatividad, requieran de un esquema distinto al señalado anteriormente, dadas sus necesidades de funcionamiento, los titulares tendrán hasta el día miércoles 15 de julio para someterlo a consideración de la Oficialía Mayor que en coordinación con el Instituto Municipal de Salud, determinará su viabilidad, dicha solicitud deberá presentarse de manera oportuna para que su personal no se vea afectado en sus percepciones."

Les informo que se abrirán las puertas del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, el próximo jueves 16 de julio del año en curso, en términos señalados en las **"Políticas para un entorno seguro, confiable, saludable en las instalaciones de la Administración Pública Municipal"**.

Lo anterior se encuentra sujeto a las modificaciones por las autoridades federales y estatales respecto a los lineamientos para la incorporación laboral de las servidoras y servidores públicos.

Por lo tanto, quedan sin efecto en lo que no se oponga a la presente Circular, las consideraciones hechas en el citado apartado X de las **"Políticas para un entorno seguro, confiable, saludable en las instalaciones de la Administración Pública Municipal"**.

ATENTAMENTE

MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO


Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro C.P. 54000 Estado de México

Que en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de julio de dos mil veinte, en el segundo punto del orden del día: con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48 fracciones II, VI Y XXIV y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de la C. Florián Rosa Martínez Perdomo, como Directora de Servicios y Mantenimiento Urbano de Tlalnepantla de Baz, México.

SEGUNDO. Cítese a la C Florián Rosa Martínez Perdomo, para que rinda la protesta de ley e inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Levantado el sentido de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Raciel Pérez Cruz
Presidente Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flores
Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas
Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica
Tercera Síndica

C. María De La Luz Hernández Camacho
Primera Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez
Segundo Regidor

C. Krishna Karina Romero Velázquez
Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano
Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez
Sexto Regidor

C. María De Lourdes Curiel Rocha
Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez
Octavo Regidor

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones
Décima Regidora

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Décimo Primer Regidor

C. Itze Lizbeth Nava López
Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez
Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho
Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López
Décima Quinta Regidora

C. Silvia Téllez González
Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

